JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

Ref: Proceso Ordinario Civil
Radicado: 95001408900220070016300
Demandante: NEYI BRAVO RODRIGUEZ
Demandado: E.P.S. SALUD TOTAL
Llamado en garantía: BORIS BAJAIRE
YOLIMA SALAZAR CASTILLO
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

San José del Guaviare, 1 de Julio de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 del C. G. del P., se fija fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento el día diecisiete (17) de julio de 2020 a partir de las 9:30 a.m.

La audiencia se celebrara virtualmente, con el aplicativo habilitado por la rama judicial Microsoft teams, los interesados en asistir a la misma deberán suministrar el correo electrónico para participar en ésta, con el fin de enviar la invitación para que se hagan parte de la audiencia, caso contrario se remitirá al último correo electrónico que figure en el proceso, y al número celular.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARTHA PATRICIA ESPINAL FORERO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No 012 Hoy 02/Julio/2020

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO

Escaneado con CamScanner